

BANDO MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA

EL SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

HACE SABER a toda la ciudadanía:

Habida cuenta de las fechas estivales en las que nos encontramos, la situación de altas temperaturas y las pocas precipitaciones que se han producido desde el otoño pasado; teniendo en cuenta la situación de los embalses que abastecen de agua a nuestros municipios y considerando las indicaciones técnicas que desde la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba se han hecho, como medida de corresponsabilidad, el Ayuntamiento, por prudencia ha resuelto reducir la utilización de agua potable en los servicios municipales que realizan riego y el baldeo de calles y zonas verdes. Igualmente procederemos a la búsqueda de fuentes alternativas así como a la detección y reparación de las fugas que pudiera tener la red.

Con esta determinación, pretendemos proteger la reserva actual de este recurso básico y vital para el desarrollo de nuestra vida tal y como la conocemos. Y por todo ello que, desde esta Alcaldía, queremos llamar a la corresponsabilidad y solidaridad de nuestros vecinos y vecinas, así como del conjunto de organismos, empresas y demás colectivos sociales, para que, juntos, hagamos un uso racional del agua. Por ello, rogamos, evitar baldeos de patios, aceras y fachadas con agua de la red, ubicar las plantas en zonas en donde se produzca una menor evaporación de agua y por lo tanto necesiten menos riego. También evitar el llenado de piscinas con agua de la red. Reparar fugas y goteos, y optimizar las descargas de baños e inodoros.

Así mismo confío en que, entre todos y todas, con nuestro empeño, podremos alcanzar el objetivo de ahorro en el consumo que nos permita prolongar las reservas actuales.

“Consume el agua de manera responsable, no gastes la de mañana”

Muchas gracias por vuestro compromiso y solidaridad. Estas recomendaciones entrarán en vigor en la fecha de su publicación.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS

El Alcalde Presidente (firmado electrónicamente)

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Don Gonzalo nº 2
14500-Puente Genil (Córdoba)
Tlf: 957 609 000; fax: 957 609 735
info@egemasa.es

Código seguro de verificación (CSV):

319C 1D3C F05D CB8E 3E1A



319C1D3CF05DCB8E3E1A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14/7/2022